

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

24573 *Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, por la que se concede autorización administrativa previa y de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado "Adecuación de tramo de LAMT 20 kV "Puerto.", entre el CT 34117 Sec.Parra_3 hasta el apoyo de media tensión A905624 sito en paraje "Lomilla Nogueras" T.M. de Almería". Expediente NI 4958-9978.*

Antecedentes de hecho

Primero.- Con fecha 29 de junio de 2021, Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio en Avda de la Borbolla, 5, Sevilla, solicitó autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación denominada "Adecuación de tramo de LAMT 20 kV "Puerto." entre el CT 34117 Sec.Parra_3 hasta el apoyo de Media Tensión A905624 sito en paraje "Lomilla Nogueras", T.M. de Almería", número de expediente NI 4958-9978.

Segundo.- De acuerdo con el artículo 144 del real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a Información Pública insertándose anuncios en el Boletín Oficial del Estado nº 64, de 16 de marzo de 2023; Boletín Oficial de la de la Junta de Andalucía nº 51, de 16 de marzo de 2023; Boletín Provincia de Almería n.º 216, de 10 de noviembre de 2022; en el periódico Diario de Almería de fecha 28 de marzo de 2023 y en el Portal de Transparencia con fecha 10 de noviembre de 2022.

Asimismo, se publicó en el tablón de anuncios municipal del Ayuntamiento de Almería.

En dichos anuncios se incluían relación concreta y detallada de bienes y derechos afectados por la citada instalación.

Tercero.- De conformidad con los arts. 127 y 131 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se ha dado cumplimiento al trámite de información a las Administraciones y Organismos afectados por la instalación, los cuales, en los plazos reglamentarios, hicieron efectivo su derecho con el resultado que consta en el expediente.

Cuarto.- Dentro del plazo de información pública, a la fecha de vencimiento no se han presentado alegaciones.

Fundamentos de derecho

Esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas es competente resolver el otorgamiento de la Utilidad Pública en concreto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1.a) del Estatuto de Autonomía de Andalucía, L.O. 2/2007, de 19 de marzo; Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Energía; Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico; Real

Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954; Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Visto los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación Territorial,

Resuelve

Primero. Otorgar a Edistribución Redes Digitales S.L.U, Autorización Administrativa y de Construcción y su Utilidad Pública en concreto para el Proyecto "Adecuación de tramo de LAMT 20 kV "Puerto." entre el CT 34117 Sec.Parra_3 hasta el apoyo de Media Tensión A905624 sito en paraje "Lomilla Nogueras", T.M. de Almería", y cuyas principales características, así como la relación de bienes y derechos afectados, son las siguientes:

Solicitante: Edistribución Redes Digitales S.L.U.

Domicilio: Avda de la Borbolla 5, 41004 - Sevilla

Emplazamiento: Paraje Lomilla Nogueras del T.M. de Almería.

Objeto: Variante de la línea de media tensión "Puerto" en el tramo entre los CD 34117 y el apoyo n.º A905624

Origen (U.T.M. X e Y): 541.896,00 4.076.152,00 CD 34117 Secc. Parra 3

Final (U.T.M. X e Y): 542.479,00 4.076.089,00 A905624

Tensión nominal (kV): 20. Conductores: LARL-125. Aislamiento: C570AB-36 Kv. Longitud: 595,67 m.

N.º de apoyos: 2 nuevos y 4 existentes

Montaje: Sobre apoyos metálicos de celosía con semicrucetas a tresbolillo

Presupuesto: 10.274,93 €

Segundo.- La Declaración en concreto de la Utilidad Pública de la instalación, a los efectos de expropiación forzosa, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa.

Tercero.- Antes de proceder a la puesta en servicio de estas instalaciones se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1.- La instalación deberá realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen, de conformidad con los condicionados emitidos por los distintos organismos afectados.

2.- El plazo máximo para solicitar la autorización de explotación será de dos

años, contados a partir de la notificación de la presente resolución, comunicando la terminación de las obras a esta Delegación Territorial.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 30 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados por el proyecto denominado "Adecuación de tramo de LAMT 20 kV "Puerto.", entre el CT 34117 Sec.Parra_3 hasta el apoyo de media tensión A905624 sito en paraje "Lomilla Nogueras" T.M. de Almería". Expediente NI 4958-9978.

PLA. S/P	TITULAR CATASTRAL	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA					AFECCIÓN				
		PARAJE	TERMINO MUNICIPAL	Pol.	Par.	Uso	VUELO		APOYOS		Ocup. Temp
							Long (m)	Sup. (m2)	Nº Id	Sup. (m2)	Sup. (m2)
1	ALMERÍA PROPERTIES LIMITED	LOMILLAS NOGUERAS	ALMERÍA	1963025WF4716S		AGRARIO	2,66	8,19	-	-	-
2	LA PARRA, SA	LOMILLAS NOGUERAS	ALMERÍA	3	84	AGRARIO	361,22	2.602,19	1	3	100
3	LA PARRA, SA	LOMILLAS NOGUERAS	ALMERÍA	3	90	AGRARIO	18,39	77,38	-	-	-
4	LA PARRA, SA	LOMILLAS NOGUERAS	ALMERÍA	3	85	AGRARIO	170,99	977,70	2	3	100
5	LA PARRA, SA	LOMILLAS NOGUERAS	ALMERÍA	3	2	AGRARIO	44,49	197,1	-	-	-

Almería, 6 de junio de 2023.- El Delegado Territorial, Guillermo Casquet Fernández.

ID: A230031831-1